

Concepción López García, concejal portavoz del grupo municipal Izquierda Unida – Verdes en el Ayuntamiento de Mula, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente **MOCION** sobre **REVOCACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN PLENO SOBRE LA PRORROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de enero el Pleno aprobó con el único voto en contra de mi grupo la prórroga del contrato del servicio de suministro de agua potable por cinco años más, con la comercial Aqualia FCC.

Esa prórroga se produce 3 años antes de que se llegue a cumplir el actual contrato, que cumple el 31 de diciembre de 2022. No vemos la necesidad de apresurar esa decisión, pues este es el quizás el contrato más importante de este Ayuntamiento, tanto por el servicio como por el importe que supone; debería ser un asunto de estudio pormenorizado, escrupuloso y dado del mayor consenso posible, sin prisas ni presiones que nos lleven a una decisión precipitada indebida.

En Izquierda Unida Verdes de Mula consideramos que la decisión no ha sido fruto de la reflexión necesaria, ni se disponen de todos los datos para estudiar y debatir todos los posibles escenarios a los que nos podemos enfrentar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Izquierda Unida Verdes presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Revocar el acuerdo adoptado en el Pleno de 28 de enero de 2020 sobre la prórroga del contrato del servicio de suministro de agua potable, a fin de realizar un estudio más profundo de todas las posibilidades del mismo.

Concepción López García

Portavoz de Izquierda Unida Verdes Mula